SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN

RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00006229

DR. EDUARDO MONTERO PROAÑO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas en la Ley;

QUE el artículo 359 de la Ley de Compañías dispone que "el Superintendente de Compañías, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos...";

QUE mediante Resolución No. 1605 se declaró la inactividad de varias compañías, entre la que se encuentra la compañía INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S.A. con domicilio en el cantón QUITO

QUE la referida compañía se encuentra al día en sus obligaciones societarias;

QUE la compañía ha superado el causal que motivó la declaratoria de inactividad ;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 DE 29 DE JUNIO DE 2018

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR Y DEJAR SIN EFECTO a la compañia INDUSTRIAL EXTRACTORA DE PALMA INEXPAL S.A. de la Resolución No. 1605 de 05/07/2017

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General, se publique el texto íntegro de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio Web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Con la publicación de la presente resolución, en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No.

CUMPLIDO lo anterior, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a 19/07/2018

DR. EDUARDO MONTERO PROAÑO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO XAVIER MONTERO PROANO
Date: 2018.07.19 12:29:50 ECT
Location: SCVS